



Concesión Transversal del Sisga S.A.S.

NIT. 901.161.505-6
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

AVISO No. 204 DE FECHA 25 OCT 2021

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, establecimiento público creado por el Decreto No 4165 del 03 de Noviembre de 2011, entidad que remplazo al **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO**- para todos los efectos de estructurar el transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art 13 de la Ley 9 de 1989 y Art 61 de la Ley 388 de 1997, ha delegado a la **CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S.**, la gestión predial para realizar el procedimiento de adquisición de predios requeridos en el Proyecto Trasversal del Sisga, labor que esta realiza a nombre de la referida entidad de acuerdo al mandato legal del Art 34 de la Ley 105 de 1993. ✓

Así mismo, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la Ley, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, requiere comprar predios, conforme a la afectación que se debe realizar, dentro del mencionado Proyecto, que interconectará los municipios de Choconta (Sisga)-Macheta-Guateque-San Luis de Gaceno- Sabanalarga (Casanare). ✓

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 Párrafo 2 del C.P.A. y C.A., el Representante Legal Suplente de la **CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S.** ✓

HACE SABER

Que el día diez (10) de Agosto del 2021, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, expidió la Oferta Formal de Compra CTS-026-2021, para la adquisición de una zona de terreno, requerida para el Proyecto de Infraestructura Vial **TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S.**, dirigida a la señora BLANCA NUBIA MAHECHA ORTIZ, cuyo contenido es el siguiente: ✓



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte



Concesión Transversal del Sisga S.A.S.

NIT. 901.161.505-6
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co



Concesión Transversal del Sisga S.A.S.

NIT. 901.161.505-6
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Bogotá D.C., Agosto 10 de 2021

CTS-026-2021

Señora
BLANCA NUBIA MAHECHA ORTIZ ✓
Propietaria
Ciudad

Ref. Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 009 del diez (10) de julio de 2015

ASUNTO: OFERTA FORMAL DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA ZONA DE TERRENO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL No. 1566700000100156000 Y FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 078-36062 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GARAGUA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLANCA NUBIA MAHECHA ORTIZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 23.423.603, REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR VIAL EXISTENTE TRANSVERSAL DEL SISGA (SISGA-MACHETA-GUATEQUE- SAN LUIS DE GACENO - AGUA CLARA) CONFORME CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP No. 009 DEL 10 DE JULIO DE 2015. **TDS-04-118** ✓

Respetada señora:

La Agencia Nacional de Infraestructura, en adelante ANI, con el fin de dar cumplimiento a sus objetivos y fines señalados por la ley, como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración y en consecuencia de utilidad pública, delegó la Gestión Predial para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de las obras objeto del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 009 del 10 de julio del 2015, a la CONCESION DEL SISGA S.A.S. ✓

Es así como para la ejecución de las obras objeto del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 009 del 10 de julio del 2015, se requiere comprar una zona de terreno del inmueble identificado con cédula catastral No. 1566700000100156000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 078-36062 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garagua, de acuerdo con la información contenida en la Ficha Predial TDS-04-118, de la cual se anexa copia. ✓

El área de terreno del inmueble requerida es de **CERO COMA MIL TREINTA Y DOS HECTÁREAS (0,1032 ha)**, incluidas las mejoras y especies descritas en la misma, la cual es requerida para enrocado de protección. ✓

Página 1 de 3



La movilidad es de todos



Agencia Nacional de Infraestructura



VIGILADO SuperTransporte



La movilidad es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de Infraestructura



VIGILADO SuperTransporte

[Handwritten signature]



Concesión Transversal del Sisga S.A.S.

NIT. 901.161.505-6
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co



Concesión Transversal del Sisga S.A.S.

NIT. 901.161.505-6
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

El área requerida se encuentra ubicada dentro del inmueble entre la Abscisa Inicial 1: K 119+896,32 (Q) a Abscisa Final 1: K 120+029,66 (R) del abscisado del Proyecto Transversal del Sisga (Sisga-Macheta-Gualeque-San Luis de Guaceno-Agua Clara), tal como consta en la ficha predial de fecha 22 de julio del 2021.

El valor de la oferta es la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M.L. (\$ 1.309.253,44), discriminado conforme al informe de avalúo de fecha 14 de abril del 2021, que se adjunta a la presente.

El mencionado avalúo fue elaborado por la Lonja Colombiana de Propiedad Raíz, de conformidad con lo contemplado en el Decreto 2150 de 1995 Artículo 27, modificado por los artículos 73 del Decreto 1122 de 1999 y 36 del Decreto 266 de 2000, Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997 Artículo 61, Decreto Reglamentario 1420 de julio de 1999 y Resolución 0620 de 2008 expedida por el Instituto Agustín Codazzi. Tal como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	AREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO					
1	UFH	Has	0,1032	\$ 4.451.351,00	\$ 459.379,42
Total Terreno					\$ 459.379,42
CONSTRUCCIONES					
No tiene construcciones					\$ 0
Total Construcciones					\$ 0
ANEXOS					
Total Anexos					\$ 0,00
CULTIVOS Y/O ELEMENTOS PERMANENTES					
Elementos Permanentes	Elementos permanentes			Valor Global	\$ 849.874,02
TOTAL CULTIVOS Y/O Elementos Permanentes					\$ 849.874,02
TOTAL AVALÚO DE LA FRANTA AFECTADA					\$ 1.309.253,44

De igual manera, el avalúo en mención contempla lo correspondiente a Danno Emergente, de la siguiente manera:

Página 2 de 3



La movilidad es de todos



Agencia Nacional de Infraestructura



VIGILADO SuperTransporte



La movilidad es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de Infraestructura



VIGILADO SuperTransporte



Concesión Transversal del Sisga S.A.S.

NIT. 901.161.505-6
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co



Concesión Transversal del Sisga S.A.S.

NIT. 901.161.505-6
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Teniendo en cuenta la presente OFERTA FORMAL DE COMPRA, le solicitamos autorizar voluntariamente la intervención del predio en mención con el fin de ejecutar las obras objeto del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 009 del 10 de julio del 2015.

En caso de no llegar a un acuerdo de enajenación, es obligación legal de la ANI dar inicio al procedimiento de expropiación judicial conforme a lo estipulado en la Ley 388 de 1997, Capítulos VII y VIII artículos 58 a 72 y demás normas pertinentes.

Contra la presente comunicación no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley 388 de 1997 y 74 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo tanto, se procederá a notificar conforme a lo señalado en el artículo 86 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente oferta formal de compra se fundamenta en las siguientes normas: Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia; Ley 9 de 1993, artículo 58 y subsiguientes de la Ley 388 de 1997, Ley 489 de 1998, Artículo 110 del Decreto 222 de 1993, Artículos 451, 452 y subsiguientes del Código de Procedimiento Civil, Ley 1692 de 2013, Nuevo Código General del Proceso (Ley 1504 de 2012), Ley 1742 de 2014, Decreto Reglamentario 737 de 2014.

Acompañamos para su conocimiento copia de la ficha predial, plano predial, copia de avalúo comercial corporativo, certificado uso del suelo expedido por la Secretaría de Planeación del Municipio de San Luis de Guabán.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

ERNESTO JAVIER CARVAJAL SALAZAR
Representante Legal Suplente
CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S.

6 Proyecto CPGO
Resolución FMV
Anexos:
Ficha predial (3)
Plano predial (1)
Certificado de usos de suelo (1)
Avalúo del área requerida (44 folios)

Página 4 de 5



La movilidad es de todos



Agencia Nacional de Infraestructura



VIGILADO SuperTransporte



La movilidad es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de Infraestructura



VIGILADO SuperTransporte



Concesión Transversal del Sisga S.A.S.

NIT. 901.161.505-6
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Que la Concesión Transversal del Sisga, expidió la comunicación de citación CTS-2021-00001364 del 26 de Agosto del 2021, para la notificación personal de la Oferta Formal de Compra CTS-026-2021, a la señora BLANCA NUBIA MAHECHA ORTIZ, en la dirección del inmueble, Lote La Palomera, Vereda Guichirales del Municipio de San Luis de Gaceno, (Boyacá) de conformidad con el soporte que reposa en la carpeta predial TDS-04-118, el cual fue enviado por correo certificado por la empresa de correspondencia Interrapidísimo S.A.S., según número de guía Numero 9106514675.

A la fecha la propietaria del inmueble no ha concurrido a la Concesión Transversal del Sisga, para notificarse de la Oferta Formal de Compra CTS-026-2021, conforme a lo indicado en la comunicación de citación para notificación personal.

En la citación enviada se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación, sin que se haya presentado a notificarse personalmente.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes, se procede a realizar la notificación por aviso, que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Contra la Oferta Formal de Compra que se notifica mediante el presente AVISO no proceden recursos en vía gubernativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Adicionalmente, en cumplimiento del numeral 5.6 inciso del Capítulo V del Apéndice Técnico 7 "Gestión Predial" del CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP 009 DEL 10 DE JULIO DEL 2015, se efectuará la publicación del presente aviso en las páginas web www.ani.gov.co y www.concesiondelsisga.com.co



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte



Concesión Transversal del Sisga S.A.S.

NIT. 901.161.505-6
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Así mismo, se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de las oficinas de la CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S., ubicadas en la Calle 93B No. 19-21 Piso 6° de Bogotá, y en la Calle 4 No. 5-04 del Municipio de San Luis de Gaceno - Boyacá.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIÓN
TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 26 OCT 2021 A LAS 7.00 A.M.

DESFIJADO EL 02 NOV 2021 A LAS 6:00 P. M

JAIME ANDRÉS SILVA SARMIENTO
Representante Legal Suplente
CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S

Elaboró: OFGO
Revisó: JFMV
TDS-04-118



Concesión Transversal del Sisga S.A.S.

NIT. 901.161.505-6
Calle 93B No. 19-21, Piso V
Bogotá D.C. Colombia
Tel. +(57-1) 7424880
www.concesiondelsisga.com.co

Bogotá D.C.

CONCESION TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S
Fecha y hora: Jueves 26 Agosto 2021 16:42:56
Dirigido a: BLANCA NUBIA MAHECHA ORTIZ

Enviado por: José Fernando Morales
Procesado por: Recepción
Asunto: Citación para notificación del Oficio CTS-026-2021
CTS-2021-00001364

Señora
BLANCA NUBIA MAHECHA ORTIZ ✓
Lote La Palomera ✓
Vereda Guichirales ✓
San Luis de Gaceno-Boyacá ✓

Ref. Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No.009 del diez (10) de julio de 2015

Asunto: Citación para notificación del oficio CTS-026-2021. ✓

Respetada Señora: ✓

Conforme a los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarla para que se presente en las Oficinas de la Concesión Transversal del Sisga S.A.S., ubicadas en la Calle 10 No 7 -65 Local 101 – Barrio Centro del Municipio de Guateque (Boyacá), en la Calle 4 No. 5-04 del Municipio de San Luis de Gaceno (Boyacá) y en la Calle 93B No. 19-21 de Bogotá, para lo cual agradecemos comunicarse previamente a los teléfonos 7424880 (extensión 5331) (Bogotá), 3209284913 y 3225194803, con el fin de notificarla personalmente o en su defecto, a través de representante o apoderado, debidamente acreditado, del oficio CTS-026-2021 de Agosto 10 del 2021, por medio del cual la CONCESIÓN TRANSVERSAL DEL SISGA S.A.S, le formula Oferta Formal de Compra sobre el predio identificado con cédula catastral No. 1566700000100156000 y Folio de Matricula Inmobiliaria No. 078-39052 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garagoa.

Si no se le pudiere notificar personalmente, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta citación, se le remitirá aviso que contendrá la totalidad del texto del acto administrativo que se pretende notificar, con el cual, conforme a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso del lugar del destino. ✓

No 34 A 11. Somos
res. Resol
Numeración de
200 AL No. 20000

Fecha: 21 / 10 / 2021 14:44



Fecha Prog. Entrega: 25 / 10 / 2021

GUÍA DE VENTA No.: H467 403 GUÍA No.: 9106514675

IRMA DEL TITULANTE
OMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	UIG 347	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
		Ciudad: SAN LUIS DE GACENO	
		BOYACA	F.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
VEREDA GUICHIRALES PREDIO LOTE LA PALOMERA			
BLANCA NUBIA MAHECHA			
Tel/cel: 3115247988 D.I./NIT: 3115247988			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 152807			
e-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM			

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobre flete: \$ 350

Vr. Mensajería expresa: \$ 5,700

Vr. Total: \$ 6,050

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión: SE0000001485830

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

YENNY MARCELA PEREZ AMADO

DD-6-CL-10M-F-85 V.4

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

No 34 A 11. Somos
res. Resol
Numeración de
200 AL No. 20000

Fecha: 21 / 10 / 2021 14:44



Fecha Prog. Entrega: 25 / 10 / 2021

GUÍA DE VENTA No.: H467 403 GUÍA No.: 9106514675

IRMA DEL TITULANTE
OMBRE LEGIBLE Y D.I.)

DESTINATARIO	UIG 347	DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1	
		Ciudad: SAN LUIS DE GACENO	
		BOYACA	F.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
VEREDA GUICHIRALES PREDIO LOTE LA PALOMERA			
BLANCA NUBIA MAHECHA			
Tel/cel: 3115247988 D.I./NIT: 3115247988			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 152807			
e-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM			

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobre flete: \$ 350

Vr. Mensajería expresa: \$ 5,700

Vr. Total: \$ 6,050

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión: SE0000001485830

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

YENNY MARCELA PEREZ AMADO

DD-6-CL-10M-F-85 V.4

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.